



JUEVES 15 DE MAYO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXV - N° 92
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a
SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 3
Compulsas Abreviadas	Pag. 4
Convocatorias	Pag. 5
Contrataciones Directas	Pag. 5
Líneas de Ribera	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 6

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Liáñese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025 - OBRA: "Para la construcción del edificio de Tribunales de la ciudad de Deán Funes, de la Provincia de Córdoba," terreno ubicado en Calle Pública sin número, Manzana 97, Lote 102. Ciudad de Deán Funes. Provincia de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: el 20 de Agosto de 2025, a las 10:30 horas se realizará la presentación de los sobres en la Mesa de Entradas del edificio de la Administración General del Poder Judicial de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158, PB, de esta ciudad.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: el 20 de Agosto de 2025, a las 11:00 horas tendrá lugar la apertura de las ofertas, en la Sala de Reuniones del edificio de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, ubicada en el 2º piso, de dicho edificio. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Diez Mil Doscientos Noventa Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Tres con Nueve Centavos (\$10.290.139.543,09). LUGAR Y PLAZO PARA CONSULTAS DEL PLIEGO – GRATUIDAD: el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, estará disponible para su consulta en el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (Ver dentro de "Cotizaciones"). VISITA DE OBRA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Los interesados en cotizar deberán visitar el terreno donde se ejecutará la Obra, acompañados por personal técnico del Área de Infraestructura. A tal efecto, se ofrecerán DOS (2) visitas debiendo asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma, requisito indispensable para su presentación. Dichas visitas se realizarán los días 10/06/2025, y 17/06/2025 a las 12:00 hs. Cada proponente deberá llevar impreso y completo el formulario de visita a obra actuante en el Anexo 14 para ser firmado por los profesionales del Poder Judicial, quedando el mismo como constancia de haber realizado la visita y deberá acompañar, con carácter excluyente, a la propuesta. Quienes hayan efectuado una visita de obra en alguna oportunidad, podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 10/07/2025, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - PB de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas, o a través de la Mesa de Entrada Digital "e-trámite" (Multinota), con firma digital del representante legal del posible oferente o persona autorizada, las que serán evacuadas por la Repartición, hasta el día 17/07/2025. Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba y en el sitio oficial del Poder Judicial.

3 días - N° 597851 - s/c - 16/5/2025 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Liáñese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2025: "Para la ejecución de la Obra de ampliación de las Unidades Judiciales N° 06, 08, 12, 18 y 19 de la

ciudad de Córdoba, mediante Sistema constructivo de Arquitectura Modular Transportable en combinación con el sistema constructivo tradicional". LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: el 21 de Agosto de 2025, hasta las 10:30 horas se realizará la presentación de los sobres en la Mesa de Entradas del edificio de la Administración General del Poder Judicial de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158, PB, ciudad de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: el 21 de Agosto de 2025, a las 11:00 horas tendrá lugar la apertura de las ofertas, en la Sala de Reuniones del edificio de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, sita en calle Arturo M. Bas 158, 2º piso, ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Setecientos Dieciséis Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco con Setenta y Cinco Centavos (\$716.982.395,75). LUGAR Y PLAZO PARA CONSULTAS DEL PLIEGO – GRATUIDAD: El Pliego de la presente Licitación Pública estará disponible para su consulta en el portal web oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (Ver dentro de "Cotizaciones") y en el sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"). VISITA DE OBRA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Los interesados en ofrecer cotización en la presente Licitación deberán visitar los inmuebles donde se ejecutarán los trabajos acompañados por personal técnico del Departamento de Gestión de la Infraestructura del Ministerio Público Fiscal. A tal efecto se ofrecerán DOS (2) visitas a cada uno de los edificios, debiendo asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma, requisito indispensable para su presentación a cotizar. Dichas visitas se realizarán según el siguiente detalle: a) Las Unidades Judiciales N° 6 y 8, los días 10/06/2025 y 17/06/2025, comenzando la vista a las 09:00 hs. en la UJ N° 6 sita en calle Lagunilla 3179, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, con una tolerancia de 15 minutos. b) Las Unidades Judiciales N° 12, 18 y 19, los días 12/06/2025 y 19/06/2025, comenzando la vista a las 09:00 hs. en la UJ N° 12 sita en calle José Villegas 2100, Bº Patricios, de la ciudad de Córdoba, con una tolerancia de 15 minutos. Quienes hayan efectuado una visita de obra podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 14/07/2025, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - PB de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas., o a través de la Mesa de Entrada Digital "e-trámite" (Multinota), con firma digital del representante legal del posible oferente o persona autorizada, las que serán evacuadas por la Repartición, hasta el día 21/07/2025. Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en el portal

web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba y en el sitio oficial del Poder Judicial.

3 días - N° 597874 - s/c - 19/5/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO ACIF

NOTA ACLARATORIA N° 1. Expte. N° 0733-008709/2025 Asunto: "REPLAZO ACUEDUCTO PRINCIPAL EN AVENIDA CÁRCANO Y READECUACIÓN DE CALZADA. TRAMO ENTRE CALLE J. KEPLER Y AV. LIBERTAD. VILLA CARLOS PAZ" Por medio de la presente, esta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, procede a modificar el Pliego Particular de Condiciones correspondiente a la Licitación del asunto a saber: MODIFÍQUESE el apartado 14 del artículo N° 12.a del Pliego Particular de Condiciones, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 14. EQUIPOS: El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes equipos al momento de ofertar:

Ítem	Descripción	Exigencia Total de Equipos*
1	Excavadoras Sobre Orugas con capacidad mínima de balde de 1m3 y un peso no menor a 19.000 kg. Con antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2
2	Camión con batea no menor a 20 m3 una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2
3	Camión con carretón de una capacidad mínima de 20 toneladas con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1
4	Camión volcador con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2
5	Cargador frontal con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1
6	motoniveladora con una capacidad mínima de 160 hp con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1
7	Rodillo Compactador autopropulsado engomado de como mínimo 10 tn. con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1
8	Rodillo Compactador autopropulsado tipo pata de cabra, con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1
9	Rodillo Compactador autopropulsado liso, con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1
10	Terminadora para carpeta asfáltica con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1

Ítem Descripción Exigencia Total de Equipos* 1 Excavadoras Sobre Orugas con capacidad mínima de balde de 1m3 y un peso no menor a 19.000 kg. Con antigüedad máxima de 10 años inclusive. 2 2 Camión con batea no menor a 20 m3 una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 2 3 Camión con carretón de una capacidad mínima de 20 toneladas con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 1 4 Camión volcador con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 2 5 Cargador frontal con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 1 6 motoniveladora con una capacidad mínima de 160 hp con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 1 7 Rodillo Compactador autopropulsado engomado de como mínimo 10 tn. con una antigüedad

máxima de 10 años inclusive. 1 8 Rodillo Compactador autopropulsado tipo pata de cabra, con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 1 9 Rodillo Compactador autopropulsado liso, con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 1 10 Terminadora para carpeta asfáltica con una antigüedad máxima de 10 años inclusive. 1 *Para el caso de Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas, la exigencia mínima de equipos propios se considerará cumplimentada si uno de integrantes o la sumatoria de los mismos cumple con los requisitos establecidos en el cuadro precedente. Cuando en el pliego se soliciten equipos propios, según el cuadro que antecede, el Oferente deberá acreditar la titularidad de los mismos, mediante copia certificada por Escribano Público del título del equipo, bajo apercibimiento de tener por rechazada la oferta. Asimismo, la titularidad de los equipos propios exigidos podrá ser acreditada también por la constancia oficial digital emitida por dicho Registro. La misma deberá contener en su cuerpo toda la información necesaria para poder efectuar su comprobación vía web. Los equipos deberán estar en perfectas condiciones para la realización de la obra. La aceptación por parte de la Comitente del equipo denunciado no implica responsabilidad alguna para la Repartición en cuanto a la insuficiencia e inadecuabilidad del mismo para cumplir con el plan de obras previsto. En tal caso la Empresa estará obligada a sustituirlo parcial o totalmente bajo apercibimiento de las sanciones estipuladas en el presente pliego. A los fines de acreditar la propiedad de la caja volcadora requerido en el ítem 4, deberá presentar copia certificada de la Factura correspondiente u original de la factura digital. a menos que el camión ya las contenga en su configuración de fábrica. En dicho caso, bastará con la presentación del título correspondiente de acuerdo con el párrafo anterior. Acreditada que fuera la titularidad o tenencia de los equipos mínimos, la empresa adjudicada podrá suplantar cada uno de ellos por otros equipos de las mismas o superiores características técnicas, previa autorización por escrito expedida por la Comitente. Control por Seguimiento Satelital: Todos los equipos requeridos para la presente obra, deberán contar con un sistema de seguimiento satelital a los fines del control. En caso que la empresa no cuente con el sistema satelital debidamente instalado, deberá presentar Declaración jurada de compromiso de cumplimiento previo a la adjudicación. La empresa adjudicataria de cada obra deberá brindar a la comitente en un plazo máximo de diez (10) días posteriores al Acta de Replanteo la información de transmisión de los equipos destinados para la ejecución de la obra solicitada por la Comitente.

1 día - N° 597927 - s/c - 15/5/2025 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

Llámese a Licitación Pública N°: 3/2025, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente N°: 0002-052143/2025, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE UNIFORME DE INVIERNO PARA LA POLICIA CAMINERA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$ 480.000.000). Apertura: el día 27 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en el "SALON DE REUNION" de la Dirección General de Gestión Administrativa, sito en Av. Colón N°: 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos podrán efectuarse mediante el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones www.compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - N° 598006 - s/c - 19/5/2025 - BOE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL CÓRDOBA

Licitación Pública N° 01/2025. OBJETO: OBRA “Diseño, provisión, construcción y puesta en marcha de dos sistemas de generación de energía solar fotovoltaica”. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRAR O CONSULTAR LOS PLIEGOS: Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba – Departamento Planeamiento Físico. Edificio Servicios Generales. Maestro M. López esquina Cruz Roja Argentina. Ciudad Universitaria, Córdoba o compras@frc.utn.edu.ar. CONSULTA DE PLIEGOS: a partir del 12 de mayo de 2025. LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba – Mesa de Entradas. Maestro M. López esquina Cruz Roja Argentina. Ciudad Universitaria, Córdoba. FECHA DE APERTURA: 02 de junio de 2025. HORA DE APERTURA: 12:00 hs. FECHAS DE PUBLICACIÓN: 12/05/25 al 30/05/25. VALOR DEL PLIEGO: Sin costo. VALOR GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% valor de la oferta.

15 días - N° 597084 - \$ 82680 - 30/5/2025 - BOE

BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

OBJETO: El Banco de la Provincia de Córdoba S.A. llama a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS - SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEOPARA CASA MATRIZ Y SUCURSALES DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA

Fecha y Hora de recepción de las ofertas: 03 de junio de 2025 a las 12:00 hs.

Aclaraciones: Se admitirán por parte de los oferentes adquirentes de Pliegos requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos **hasta el 29 de mayo de 2025** inclusive.*

Pliegos: disponibles a la venta **hasta el día 30 de mayo de 2025** inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.300.000 (Pesos: un millón trescientos mil)

Adquisición de Pliegos: Los oferentes que hayan adquirido los pliegos podrán solicitarlos a la casilla de correo recepciondeofertas@bancor.com.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. o haber iniciado el trámite de inscripción.

Sitio Web: www.bancor.com.ar

*El presente se rige por los términos y condiciones contenidos en los Pliegos.



3 días - N° 598065 - \$ 20000 - 19/5/2025 - BOE

ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 07/2025 El Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, convoca a SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N°07/2025, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS GNC) – SALDÁN - TOLEDO” cuyo presupuesto oficial es PESOS TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CON 00/100 (\$370.000.000,00) precio final, impuestos incluidos. Pliegos y consultas: sin costo, solicitarlos a compras@entemetropolitano.gob.ar. Fecha de subasta: 21/05/2025. Hora de inicio de subasta: 10:00 horas. Hora de finalización de subasta: 12:00 horas. Margen mínimo de mejoras: 2%.

1 día - N° 597469 - \$ 1910 - 15/5/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 929 - Objeto: “Adquisición de equipos y software para Sistema de Teleoperación de Alumbrado Público -” Presu-

puesto Oficial: \$ 341.472.285,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 22-05-2025. Apertura de Ofertas: 22-05-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 597845 - \$ 16380 - 16/5/2025 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

  MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000054 EXPEDIENTE NÚMERO 0727-058411/2025	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE APLICACION WEB -PROGRAMA CORDOBA EMPRENDEDORA-
FECHA DE SUBASTA	20 DE MAYO DE 2025
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 83.250.000,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 598101 - s/c - 15/5/2025 - BOE

  DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Dirección General de Coordinación Operativa Subsecretaría de Coord. Legal y Operativa Ministerio de Economía y Gestión Pública	
 SERVICIO ADMINISTRATIVO: 85 - Ministerio de Economía y Gestión Pública SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2025/000006 EXpte. N°0027-002329/2025	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE, FIRMWARE, HARDWARE DE CENTRALES TELEFÓNICAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR 12 MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO.
FECHA DE SUBASTA	22/05/2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$43.344.000 - IVA INCLUIDO (SON PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.
MÍNIMO DE MARGEN MEJORA DE OFERTA	1% (UNO POR CIENTO)
VISITA OBLIGATORIA	Los Oferentes interesados en participar de la presente contratación, deberán realizar una visita técnica de carácter obligatorio y previo en el Centro de Datos Principal ubicado en el Centro Cívico, sito en calle Rosario de Santa Fe 650 de la ciudad de Córdoba con el objeto de conocer y entender los alcances del presente proyecto, expectativas del trabajo a realizar, así como también la tecnología, estado y configuración de los recursos en uso, con el objetivo de precisar la posterior cotización de las ofertas. En ese sentido bao ningún concepto los oferentes podrán alegar desconocimiento, ignorancia, vicios ocultos y/o imprecisiones en los sistemas legados, equipos, instalaciones y especificaciones solicitadas. Los comparecientes a la mencionada visita técnica, deberán acreditar identidad con su DNI, debiendo indicar el CUIT de la oferente a quien representan. Se extenderá a los comparecientes la pertinente “constancia de visita técnica”, la que deberá ser acompañada como integrante de la oferta que eventualmente se formule.
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMIDAD LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/	

2 días - N° 598137 - s/c - 16/5/2025 - BOE

SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La Secretaría General de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica Inversa para la contratación del Servicio de Alquiler de Maquinaria Autoelevadora/Montacarga según Pliegos de Especificaciones Técnicas y Anexos. EXPEDIENTE N°: 0427-100618/2025 COTIZACIÓN N° 2025/000011 FECHA DE VISITAS: 16-05-2025 - 08:30 a 09:00 en depósito C (Av. Vélez Sarsfield 2311 Complejo Pablo Pizzurno, Ciudad de Córdoba), 10:00 a 10:30 en depósito D (Centro Logístico Gran Córdoba ubicado sobre Ruta 19 entre las localidades Monte Cristo y Malvinas Argentinas), 11:30 a 12:00 en depósito A y B (Vialidad Provincial, sito en calle Concepción de Bermejo esquina Los Pozos de Barrio La France de la Ciudad de Córdoba) – Coordinar con Zito Emiliano, cel. 351 8589370 y Heredia Christian, cel. 351 6110036. FECHA DE CONSULTAS: 16-05-2025 FECHA DE SUBASTA: 19-05-2025 HORARIO DE SUBASTA: 08:00 horas a 12:00 horas. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.5 % FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Sólo podrán participar de un procedimiento de Subasta Electrónica Inversa los proponentes que hayan gestionado el Acceso ComprasPúblicas, conforme el artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y la Resolución N° 08/2020 de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Para gestionar el acceso a dicho portal, deberán ingresar a la página web: compraspúblicas.cba.gov.ar, donde encontrarán mayor información a este fin o comunicarse con el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, a través de la fan page disponible o vía correo electrónico a: ropyce.compraspúblicas@cba.gov.ar. Los oferentes podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de las presentes condiciones de contratación generales y particulares. Las ofertas electrónicas que superen el mismo serán inadmisibles y el sistema las rechazará automáticamente. Asimismo, para mejorar la última oferta admisible, los proponentes deberán respetar los márgenes mínimos de mejora de ofertas conforme el artículo 14 de las presentes condiciones de contratación generales y particulares, es decir que, entre la última mejor oferta admisible y la nueva oferta realizada, deberá haber una diferencia de precio equivalente al porcentaje de mejora, caso contrario el sistema rechazará la misma en forma automática. Durante el período de lances, los oferentes podrán visualizar online todos los lances admisibles y la posición de los mismos en el orden de prelación según la oferta realizada, sin perjuicio de la confidencialidad que se mantendrá sobre la identidad de los oferentes. Para el caso de que, en el curso de una subasta electrónica inversa, dos o más proponentes ofertaran el mismo ítem y/o renglón a igual precio, el sistema registrará los lances según el orden en que se hubieran enviado cronológicamente dichas ofertas. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Renglón ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspúblicas.cba.gov.ar/> en la sección oportunidades proveedores. PRESUPUESTO OFICIAL: SON PESOS CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 115.200.000,00). -

2 días - N° 597853 - s/c - 15/5/2025 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

EXPEDIENTE N°: 0002-051904/2025 SUBASTA ELECTRONICA N°: 2025/9 OBJETO DE LA CONTRATACION: SUBASTA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE FARDOS DE ALFALFA POR EL LAPSO

DE 12 MESES CON DESTINO A LA DIVISION ESCUADRON DE CABALLERIA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA FECHA DE SUBASTA: 19/05/2025 HORARIO DE SUBASTA: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 52.406.400,00 MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1% MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLON LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspúblicas.cba.gov.ar). PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspúblicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 598116 - s/c - 15/5/2025 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ACLARATORIA N° 1 Que atento a que por un error material involuntario, la publicación en el Portal Web de Compras y Contrataciones se realizó el día 14 de mayo de 2025 a partir de las 10:08 horas y con el fin de dar cumplimiento a los plazos de publicación establecidos por Ley y por el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rige la presente contratación, se procede a prorrogar el día para las consultas y el día de lances de la Subasta Electrónica Inversa tramitada por expediente nº 0427-100618/2025, para los siguientes días: Fecha de Consulta: 19/05/2025 Fecha del Período de Lances: 20/05/2025

2 días - N° 598136 - s/c - 16/5/2025 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

SUBASTA ELECTRÓNICA SC 2025/000021 Expediente N° 0927-004577/2025 Adquisición de pañales destinados a bebés, niños y niñas que se encuentran bajo el Programa de Salas Cuna, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento Familiar del Ministerio de Desarrollo Humano; como provisión estimada para Doce (12) meses o hasta agotar los insumos adquiridos. FECHA DE SUBASTA: 20/05/2025. HORA DE INICIO: 09:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 595.802.400,00. Lugar de consultas: Ministerio de Desarrollo Humano – Subsecretaría de Asuntos Administrativos, sito en calle General Alvear 15, ciudad de Córdoba, email: desarrollohumanocontrataciones@gmail.com, y en el Portal Web: compraspúblicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Pùblicas (compraspúblicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspúblicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 598139 - s/c - 15/5/2025 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°2025/000003 FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO- Expediente N°0711-212159/2025- Procedimiento de selección: Compulsa Abreviada Electrónica- a) Objeto de contratación: RENGLÓN UNICO: Adquisición de Municiones - Item 1: 35.000 municiones 9mm 124 grains b) Presupuesto estimado: \$33.250.000,00 (pesos treinta y tres millones doscientos cincuenta mil) c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d) Fecha Límite de Presentación: 21/05/2025 e) Hora

límite de presentación: 13:00 hs. f) Forma de pago: Ver art 42 de Condiciones de Contratación - Generales y Particulares g) Forma de Adjudicación: Por renglón h) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su registro en Compras Públicas. i) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña j) La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspublicas.cba.gov.ar> k) Documentación a presentar: La documentación debe ser presentada EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO DIGITAL - NO SE ACEPTARÁ NINGUNA DOCUMENTACION EN FORMATO PAPEL. Ver Art. 14 de las Condiciones de contratación - Generales y Particulares -

3 días - N° 597566 - s/c - 15/5/2025 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. N° 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. N° 10.618 PROYECTO: “LOTEO PEPE VALVERDE” AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTES: Jorge Daniel Valverde, Carlos Roberto Pepe, Ana Cristina Pepe, Daniel Pepe, Melisa Pepe, Esteban Pepe, Romina Pepe. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental “Loteo Pepe Valverde” Expte N° 0918-034634/2025, a ubicarse al noroeste de localidad de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, coordenadas: Lat.: 33°23'01.15" S - Long.: 64°44'02.10" O., conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 09 de junio de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/89621519866?pwd=hLAPkIP62voFbtRdZnGl5D3stva6B> M.1 ID de reunión: 896 2151 9866 Código de acceso: 121850 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 07 de junio de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención

2 días - N° 597297 - s/c - 16/5/2025 - BOE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

CANCELACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL “PARQUE INDUSTRIAL LEONES EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO LEONES ETAPA II” Atento que en las presentes actuaciones se dispuso convocar a Audiencia Pública Ambiental correspondiente al proyecto de referencia “PARQUE INDUSTRIAL LEONES EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO LEONES ETAPA II”, para el día 27 de mayo de 2025 a las 10:00 hs. y que, por razones que exceden a toda responsabilidad de esta Secretaría, no se efectuaron las publicaciones en tiempo y forma por parte del proponente, conforme lo exige el capítulo V de la ley provincial N° 10.208, CANCELESE SU REALIZACIÓN. Tómese razón en

la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar>, y publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo, oportunamente disponerse nuevo día y hora para su celebración. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE 2 DÍAS, CONFORME LEY. Córdoba, 12 de mayo de 2025.

2 días - N° 597734 - s/c - 15/5/2025 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA” FACULTAD DE LENGUAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 74/2025 OBJETO: Contratación Servicio de Limpieza para los edificios sito en Av. Vélez Sarsfield 187 y Bv. Enrique Barros s/n. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Facultad de Lenguas, E-mail: marisa.casas@unc.edu.ar o marina.comba@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes VALOR DEL PLIEGO: S/Costo – LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: 23 de mayo de 2025 – desde 08:00hs hasta las 11:30 hs. Área Económico Financiera Facultad de Lenguas – Bv. Enrique Barros s/n (Ex Avda. Valparaíso) Ciudad Universitaria. APERTURA: 23 de mayo de 2025 - 12:00 hs. Área Económica Financiera Facultad de Lenguas, Ciudad Universitaria.

2 días - N° 597784 - \$ 13288 - 15/5/2025 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2025 EX-2025-00244038-UNC-ME#-FCE; OBJETO: Servicio de limpieza edificio FCE, por tres meses con opción a un mes de prórroga. Preadjudicación: SERVICIOS GENERALES LITORAL SRL, CUIT: 30-71743864-3, Renglones N°1 a 3; \$ 30.459.000,00

2 días - N° 597827 - \$ 4952 - 15/5/2025 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSO HÍDRICOS (APRHI)

Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de las Líneas de Ribera Definitiva del Río Totoral, en un tramo de 3800 metros de largo del mismo, cuyo eje se encuentra comprendido entre las coordenadas Gauss-Krüger (Faja 4) - Posgar 98 - WGS 84 X(N)= 6603412 - Y(E)= 4395495, hasta las coordenadas X(N)=6603979 - Y(E)=4398750; en su paso por la localidad de Villa del Totoral del Departamento Totoral, tramitada a través del Expediente 0733-008516/2024, se notifica a quien tuviere legítimo interés, para que en un plazo de 30 días corridos manifieste su conformidad o formule las objeciones que considere pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. Podrá acceder a la información de línea de ribera en el Portal de Información Hídrica de Córdoba a través del link <http://portal-aprhi.opendata.arcgis.com/> pudiendo dirigirse por consultas a la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), Dirección General de Aprovechamiento y Coordinación de los Recursos Hídricos –Departamento Límites y Restricciones al Dominio - sito en Humberto Primo 607 de la Ciudad de Córdoba o bien comunicarlas - vía digital - al siguiente correo electrónico: estudiosyproyectos-subdirección@gmail.com. La conformidad o formulación de objeción podrá presentarse en formato papel a través de Mesa de Entradas SUAC de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), o bien vía digital

mediante multinota a través de Ciudadano Digital. Todo ello de acuerdo con los requisitos administrativos vigentes.

5 días - N° 597912 - s/c - 21/5/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094771/2009- BINI JULIO DNI 10906320 (HOY SU SUCESION)- CRUZ ADRIANA NANCY DNI 17396949- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BINI JULIO- D.N.I. N° 10.906.320- (HOY SU SUCESION)- CRUZ ADRIANA NANCY- D.N.I. N° 17.396.949- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, ubicado en Calle: Solares N° 100, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, B°: Müller, con una Superficie de 243,00 Metros 2, lindando al Norte con Parcela 002, al Sud con Calle Solares, al Este con Parcela 040 y al Oeste con Calle Monteagudo. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110103535573- (Lote 21 Mza. 112)- Cita al Titular de cuenta mencionado GIAVENO DE MARIETTI- y al Titular Registral: GIAVENO MARIA IRENE – Matrícula 1728710 – (Antecedente dominial F° 21423/1967)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596292 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098671/2010- MATHIEU ANA ESTELA- Sólicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MATHIEU ANA ESTELA- D.N.I.: N° 13.150.348- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Héctor Paniza N° 2933, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Primera Junta, con una Superficie de 135,73 Metros 2, lindando al Nor- Este con Calle Héctor Paniza, al Sud- Este con Calle Constantino Gallo, al Nor- Oeste con Parcela 8- Sucesión Indivisa de Mathieu Mauricio Mardoqueo y Sud- Oeste con Parcela 9- Parcela S/D- (antiguamente ocupado por canal de riego N° 4). Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110123834925- (Lote 13 Mza. 5)- Cita al Titular de cuenta mencionado MATHIEU ANA ESTELA y al Titular Registral: MATHIEU MAURICIO MARDOQUEO- Folio Real: Matr. 1693016 Ant. F° 2428 A° 1956- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo.

Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596299 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107149/2019- PAEZ GUSTAVO EDILIO- Sólicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ GUSTAVO EDILIO- D.N.I. N° 17.058.248- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura y Reporte Parcelario, ubicado en Calle: Francisco Accuena- ga N° S/N, C.P. 5931, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Punta Del Agua, Localidad: Punta Del Agua, con una Superficie de 736,30 Metros 2, lindando al Norte con Resto de Parcela 003- Mza. 4 Lts C y D- Valfredo Ángel Modesto, al Sud con Posesión de Castro Claudio Roberto- Resto de Parcela 004- Mza 4 Lts. E y F- Uzal Juan Hijo, al Este con Calle Francisco Azcuena y al Oeste con Resto de Parcela 003- Mza 4 Lts C y D- Valfredo Ángel Modesto- Posesión de Castro Claudio Roberto- Resto de Parcela 004- Mza 4 Lts. E y F- Uzal Juan Hijo. Al inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 330601880148- (Lote C- D Mza. 4)- Cita al Titular de cuenta mencionado VALFREDO ANGEL MODESTO- y al Titular Registral: VALFREDO ANGEL MODESTO- Folio Cronológico: F° 13514 A° 1947- cuenta 2)- N° 330601881144- (Lote E- F Pte. Mza. 4)- Cita al Titular Fiscal: UZAL JUAN HIJO y al Titular Registral: UZAL JUAN hijo- Folio Cronológico: F° 771 A° 1931- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596302 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106805/2019- DIAZ NANCY CAROLINA- Sólicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ NANCY CAROLINA- D.N.I. N° 25.319.142- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominial de 443,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Pájaros esquina El Mirlo N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Strada, lindando al Nor- Nor-Este con Calle Pública, al Sud con Lote "J" de la misma subdivisión, al Este con Lote del mismo Plano de subdivisión y al Oeste con Calle Pública. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120219068498 (Lote V Mza. 11)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LERDA MARIO ANTONIO y al Ti-

tular Registral: LERDA MARIO ANTONIO- Asiento Dominial: Folio Real: 1494086- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596310 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109312/2020- BENEGAS LUCAS- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENEGAS LUCAS- D.N.I.: N° 25.837.955- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Nominial, ubicado en Calle: Vicente Nievas N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, B° Santa Mónica, con una Superficie de 639,00 Metros 2, lindando al Norte con Parcela 1- Herrera Lorena Haydee- Parcela 2- Aliaga Roberto Carlos, al Sud con Parcela 13- Glielmi Lorenzo Armando, al Este con Parcela 5- Ferreira María Esther y al Oeste con Calle Domingo Nievas. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120222842528- (Lote 5 Mza. 111)- Cita al Titular de cuenta mencionado BECERRA JOSE ROMAN- y al Titular Registral: BECERRA JOSE ROMAN- Folio Cronológico: 826/1992- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596313 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091031/2008- BRITO GLADYS LILIANA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITO GLADYS LILIANA- D.N.I.: N° 14.155.753- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Nominial, ubicado en Calle: Toco Toco N° 2446, C.P. 5012, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, B°: Ampliación América, con una Superficie de 250,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 14, al Sud con Lote 16, al Este con Lote 24 y al Oeste con Calle 19. Al inmueble le corresponde: cuenta- N° 110110663188- (Lote 15 Mza. 131)- Cita al Titular de cuenta mencionado LA COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD

ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA- y al Titular Registral: LA COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA- Folio Real: Mat. 1926264- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 25/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596318 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079580/2007- JARA MIGUEL ALEJANDRO DNI. 21.435.883- FERNANDEZ DA COSTA MARIO JORGE DNI. 14.112.705- VIGNATI MARIA DEL CARMEN DNI. 20.575.447- CESIONARIOS- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JARA MIGUEL ALEJANDRO- D.N.I. N° 21.435.883- FERNANDEZ DA COSTA MARIO JORGE- D.N.I. N° 14.112.705- VIGNATI MARIA DEL CARMEN- D.N.I. N° 20.575.447- CESIONARIOS - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Nominial, ubicado en Calle: Flores Silvestres N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, B° Mirador Del Lago, con una Superficie de 1469,65 Metros 2, lindando al Norte con Lote 17, al Sud con Calle Flores Silvestres, al Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 16. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230304839258- (Lote 15 Mza. 11)- Cita al Titular de cuenta mencionado GERSCH DAVID- y al Titular Registral: GERSCH DAVID- HECHTER DE GERSCH TILI- Folio Real: 1189684- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596321 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109248/2020- QUINTEROS ADELA ANAHI- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS ADELA ANAHI- D.N.I.: N° 33.900.061- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Nominial, ubicado en Calle: Avenida

Argentina N° S/N, C.P. 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Salsipuedes, con una Superficie de 580,00 Metros 2, lindando al Norte con Av. Argentina, al Sud con Lote 10, al Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 5. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 130405532515- (Lotes 6/7 Mza. 539)- Cita al Titular de cuenta mencionado RUBSTEIN DE SIDEL-NIK E.- y al Titular Registral: RUBSTEIN ESTHER- Matrícula 1689404- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596326 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107825/2019- PUNTANO NESTOR MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PUNTANO NESTOR MARCELO- D.N.I. N° 24.751.582- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 858,58 metros 2, ubicado en Calle: Camino Provincial Amboy N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, lindando al Norte con Parcela 56- Matusevich José, al Sud con Parcela 58- Matusevich José, al Este con Calle Camino Provincial y al Oeste con Parcela 55- Matusevich José. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120208814007 (Lote 61 Mza. 262)- cita al Titular de cuenta mencionado JOSE MATUSEVICH y al Titular Registral: JOSE MATUSEVICH- Folio Cronológico: 10634/1958- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596757 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108191/2019- MORICONI LUIS RICARDO- CESIONARIOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORICONI LUIS RICARDO- D.N.I. N° M8.107.021 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Dominial, ubicado en Calle: General Paz esquina Rivadavia N° S/N, C.P. 5158, Departamento:

Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, con una Superficie de 385,92 Metros 2, lindando al Norte con Calle General Paz, al Sud con Lote 1, al Este con Lote 7 y al Oeste con Calle Rivadavia- forma así la esquina Sud- Este de las mencionadas Calles. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230305046928- (Lote 6 Mza. 7)- Cita al Titular de cuenta mencionado GARRIDO OLAYO JESUS- y al Titular Registral: GARRIDO MENDOZA OLAYO JESUS- BRUNETTO JOSE- BRUSA EDUARDO JUAN- Folio Real: 1196130- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596758 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107868/2019- ARAUJO IBAÑEZ PATRICIO DAVID- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARAUJO IBAÑEZ PATRICIO DAVID- D.N.I. N° 31.606.512- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura de 750,37 metros 2, ubicado en Calle: 11 N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Incor, lindando al Norte con Lote 8- Parcela 7- José Antonio y Carlos Osvaldo Paredes y Piñeyro- Lote 9- Parcela 8- Izuel Ricardo- Lote 10- Parcela 9- Baños Oscar Eduardo, al Sud con Lote 11- Parcela 10- Lorenzo Santiago Esteban; Izuel Ricardo, al Este con Calle 11 y al Oeste con Lote 11- Parcela 10- Santiago Esteban; Izuel Ricardo. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120208827842 (Lote 11 Mza. 71)- cita al Titular de cuenta mencionado LORENZO SANTIAGO ESTEBAN y al Titular Registral: (cuenta N° 120208827842- Lote 11- Mza. 71)- LORENZO SANTIAGO ESTEBAN- IZUEL RICARDO- Folio Cronológico: Mat. 909245- cita al Titular Registral: (cuenta N° 120209867643- Lote 8- Mza. 71)- JOSE ANTONIO Y CARLOS OSVALDO PAREDES Y PIÑEYRO- Folio Cronológico: F° 14644 A° 1975- cita al Titular Registral: (cuenta N° 120208827826- Lote 9- Mza. 71)- IZUEL RICARDO- Folio Cronológico: F° 41470 A° 1963, cita al Titular Registral: (cuenta N° 120208827834- Lote 10 Mza. 71)- BAÑOS OSCAR EDUARDO- Folio Cronológico: Mat. 12-0738378-0000- (según Plano de Mensura y Análisis Asiento de Dominio)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596760 - s/c - 16/5/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107265/2019- CAVIGLIASSO JORGE ALBERTO BAUTISTA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAVIGLIASSO JORGE ALBERTO BAUTISTA- D.N.I.: N° M8.390.221- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Dominial, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, B° La Rinconada, con una Superficie de 579,71 Metros 2, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Calle Pública, al Este con Parcela 8- Beltramo Ivonne Luisa y al Oeste con Parcela 6- Margarita Pablo Giaveno de Giaveno- Juan Carlos Giaveno- Elda Mary Giaveno. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120605342758- (Lote 7 Mza. 5)- Cita al Titular de cuenta mencionado GIAVENO ELENA MARIS F.- y al Titular Registral: ELENA MARY FRANCIS GIAVENO- Folio Cronológico: 23078/1962- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 11/03/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 596764 - s/c - 16/5/2025 - BOE

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

EXPEDIENTE N° 0045-023476/21.- RESOLUCIÓN N° 00107/2025 - CORDOBA, 12 de mayo 2025 - VISTO: La presentación efectuada por la Firma HOLCIM ARGENTINA S.A.- Y CONSIDERANDO: Que la citada razón social solicita la permuta de un tramo de la Ruta Provincial S-514 por una nueva traza denominado Camino Alternativo. En homenaje a la brevedad, nos remitimos a la Nota C.I. N° 837615 047 48 313 presentada con fecha 13 de diciembre de 2.013. Que obra en autos, así como en las actuaciones contenidas en los Expedientes N° 0045-016575/13 y 0451-002727/2013, distintas intervenciones de los Departamentos técnicos de esta Dirección, como así también de otras áreas de la administración pública provincial. Que ab initio, adelantando opinión, corresponde precisar que, en toda la extensión de estos obrados, como así de los contenidos en los Expedientes individualizados precedentemente, en todo el tiempo que ha demandado el procedimiento y el consecuente desgaste administrativo producido, no ha logrado acreditarse de manera eficiente, aún a pesar del esfuerzo denodado de la presentante, la oportunidad y conveniencia para el Estado provincial, de acceder al planteo formulado por la sociedad presentante. Que más allá de los extremos jurídicos que posibilitarían hacer lugar a lo peticionado, y conforme, por ejemplo, se ha expedido el Departamento Asesoría Jurídica de esta Dirección (ver Dictamen N° 126/2022), necesariamente esta Autoridad debe analizar aristas que hacen al mérito, oportunidad y conveniencia de las razones que sustenten la decisión a adoptar. Que tal valoración encuentra fundamento en la actividad discrecional de la Administración, más allá de aquella otra actividad reglada que igualmente impera en la misma, a efectos de la tutela siempre del interés público comprometido. Que en nuestra doctrina, ESCOLA consideró, en su clásico ensayo, que el "bienestar general" al que se refiere no

sólo el Preámbulo de la C.N., sino que se efectiviza en todo su articulado, hallaba su correlato jurídico en el "interés público," entendido no sólo como la suma de una serie de intereses individuales coincidentes, personales, directos, actuales o eventuales, sino también como el resultado de un interés emergente de la existencia de la vida en comunidad, en el cual la mayoría de los individuos reconocen también, un interés propio y directo (Cfr. ESCOLA, Jorge, El interés público como fundamento del Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1989, ps 31-32). Que la propuesta elevada por la Firma HOLCIM ARGENTINA S.A. a esta Dirección de Vialidad, consistente en un intercambio de caminos mediante la desafectación de una traza del dominio público y su reemplazo por otra de carácter privada o particular, de distinta ubicación, ha sido analizada con base en criterios técnicos y jurídicos; pero ciertamente también, aún en esta instancia, debemos llevarla adelante con un criterio de interés general. Que el principio de indisponibilidad del dominio público impone que cualquier desafectación de un bien de uso público, como lo es un camino, debe rodearse de elementos objetivos que acrediten definitivamente su pérdida de utilidad o funcionalidad para la comunidad, lo que no se verifica en la especie en ninguno de los estadios del procedimiento objeto de las actuaciones. Que claramente el acto de desafectación del dominio público no puede fundarse en meros intereses particulares ni en conveniencias sectoriales, sino que debe justificarse en razones fundadas de necesidad pública, eficiencia vial o reordenamiento territorial compatible con políticas públicas debidamente formuladas. Que, en este sentido, el camino cuya desafectación se solicita conserva una función relevante dentro de la red vial, no advirtiéndose que el nuevo trazado ofrecido como contraprestación cumpla con mayores y mejores estándares en cuanto a accesibilidad, transitabilidad, conectividad o integración territorial, ni que, por otra parte, resulte parte de una política estatal conforme ya se expresara; razones todas por las cuales la permuta pretendida por la presentante en manera alguna puede considerarse de valor o beneficiosa para la comunidad toda. Que, por tanto, el interés público que debe primar en la administración del dominio público vial se encontraría comprometido si se accediera favorablemente al trueque propuesto, sin una justificación social suficientemente acreditada. Que tanto la doctrina especializada como la jurisprudencia consolidada, han sostenido de manera uniforme que el interés público constituye un principio rector del obrar administrativo, en tanto orienta la actuación estatal hacia la satisfacción de las necesidades colectivas y tutela los derechos de la comunidad en su conjunto. Que en este marco, el interés público debe primar por sobre los intereses individuales o sectoriales, de modo que toda decisión que implique la disposición, afectación o desafectación de bienes del dominio público —como lo es un camino de uso público— debe justificarse de manera objetiva en su conveniencia para el bienestar general. Que, en consecuencia, no basta la sola manifestación de voluntad de un particular o de un grupo económico para justificar una operación sobre bienes públicos, sino que se requiere una evaluación integral que demuestre, sin lugar a dudas, sin temor a equívocos, que la medida proyectada redunde en una mejora efectiva para la comunidad. Que, como ha señalado Cassagne, "el interés público es la razón de ser de la actividad administrativa, y su preservación impone la subordinación de los intereses particulares cuando éstos resultan incompatibles" (Derecho Administrativo, t. I, La Ley, 2011, p. 235). Que en este mismo sentido se ha pronunciado la Corte Suprema de Justicia de la Nación al sostener que "el interés general debe primar sobre el interés privado, cuando ambos aparecen en conflicto" (Fallos: 306:2030, "Compañía de Electricidad del Río Negro S.A." 1984). Que en materia de bienes públicos, la jurisprudencia ha reafirmado que "la desafectación de un bien del dominio público exige la demostración fehaciente de la pérdida de utilidad pública del mismo, y no puede fundarse en conveniencias de índole privada" (Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala II, causa "Ortiz, J. c/ Estado Nacional – DNV s/ amparo," 2003). Que, por tanto, toda decisión que implique la desafectación o alteración de la red vial pública debe sustentarse en razones de necesidad y

conveniencia colectiva, y no en solicitudes unilaterales que respondan a intereses empresariales o individuales, aún cuando sean formuladas con ánimo colaborativo. Que, por último, puede señalarse además que el interés público según la opinión de SAÍNZ MORENO, reviste un carácter nuclear del obrar discrecional administrativo: es su presupuesto, pero también su límite. Es un concepto jurídico (indeterminado) no sólo cuando la ley así lo utiliza expresamente, sino también cuando, implícitamente, le encomienda a la Administración apreciar qué es lo conveniente para su realización. La esencia de la discrecionalidad administrativa es, pues, la apreciación singular del interés público realizada conforme a los criterios que marca la legislación y dentro de los límites elásticos marcados por la razonabilidad. En este escenario, el acto administrativo como producto por excelencia del ejercicio de la función administrativa, se erige en la expresión paradigmática del interés público. (SAÍNZ MORENO, Fernando, Conceptos jurídicos indeterminados, interpretación y discrecionalidad administrativa, Civitas, Madrid, 1976, ps. 191-213.). POR ELLO, atento a lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica, las facultades conferidas por la Ley N° 8555 y las previsiones de la Ley N° 5350 (T.O. Ley N°6658); EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD R E S U E L V E: Art. 1°.- No hacer lugar al requerimiento formulado por la Firma HOLCIM ARGENTINA S.A., tratada en las actuaciones individualizadas precedentemente, por las razones vertidas en los fundamentos de este acto. Art. 2°.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se haya dictado con anterioridad, relacionado con la cuestión que se ventila en autos y que se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente. Art. 3°.- Disponer el archivo de estos obrados, como así de las actuaciones contenidas en el Expediente N° 0045-016575/2013. Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y pase al Departamento II Secretaría General. FIRMADO: ING. MARTINGUTIERREZ-DIRECTOR DIRECCION DE VIALIDAD.-

5 días - N° 597747 - s/c - 20/5/2025 - BOE

MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA

Obra: "PAVIMENTACIÓN CAMINO S-331 TR: EL FORTÍN - T017-11-DPTO. SAN JUSTO" Expte.: 0045-026813/2025 (Resolución N° 170/2025). Síntesis del proyecto: La obra consiste en la pavimentación del camino secundario S-331, en el tramo comprendido entre Ruta Provincial N°13 y el camino terciario T017-11, en los departamentos San Justo y Unión. El trazado de proyecto consta de 19,2km. iniciando en la intersección entre la RP-13 y el camino secundario S-331 próximo a la localidad de El Fortín y se desarrolla con rumbo N-S hacia Noetinger, en todo su recorrido, el tramo se enmarca en una zona de actividades predominantemente agrícola-ganaderas. Monto: \$ 20.153.095.662,42, confeccionado conforme a valores del mes de enero de 2025. Plazo de Ejecución: 540 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°160/2024 y Rectificatoria 425/2024, con un radio de cobertura de hasta 10 Km. desde el eje y el extremo del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 14/100 hectáreas (27.594,14 Has). Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en DIEZ (10) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; el valor de las cuotas se determinará en Unidades Fijas denominadas U.F., que equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta súper, conforme lo informado por la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC). En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 21/05/2025, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la contribución, deberá hacerlo mediante nota vía Ciudadano Digital ó mediante correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraCCU@cba.gov.ar con el Asunto "Registro de Oposición". Ver Anexo para ampliar la información. Publicación 10 días desde el 15/04/2025 hasta el 27/05/2025. Link de enlace del ANEXO: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2025/05/1_Secc_140525.pdf

9 días - N° 598123 - s/c - 27/5/2025 - BOE

